

INFORME

EN EL MARCO DEL SEGUIMIENTO ESPECIAL A LAS MEDIDAS, DESTINACIÓN DE RECURSOS Y PROCESOS DE CONTRATACION CON OCASIÓN DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL EN EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.

SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL MINISTERIO EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES Y LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO ADOPTADAS POR EL MINISTERIO, PARA ASEGURAR EL TELETRABAJO Y EL TRABAJO REMOTO DE LOS COLABORADORES DE LA ENTIDAD.

INFORME FINAL OCI No. 36

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**DIEGO GUSTAVO FALLA
LEIDY MONJE ROSERO**

13 DE OCTUBRE DE 2020

TRD OCI – 107-34,38

BOGOTA

INFORME

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, en cumplimiento de la Circular 10 de 2020 para la vigilancia y protección de los recursos públicos, emitida por la Vicepresidencia de la República, Secretaría de Transparencia, el Consejo Asesor en materia de Control Interno y el Departamento Administrativo de la Función Pública, revisó y ajustó el Programa Anual de Auditorías y Seguimientos de la Vigencia 2020 con el fin de priorizar los temas señalados por la Circular para realizar seguimiento, es así como en el marco de dicho ajuste, se aprobó en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 28 de julio la inclusión del "Seguimiento especial a las medidas, destinación de recursos y procesos de contratación con ocasión de la emergencia económica, social y ambiental en el Ministerio de Comercio Industria y Turismo".

2. OBJETIVO

Realizar seguimiento y control a los lineamientos establecidos por la Circular Externa No. 10 del 21 de mayo de 2020, relacionados con las medidas en materia de tecnologías de la información y Comunicaciones y la continuidad del negocio adoptadas por el Ministerio, para asegurar el teletrabajo y el trabajo remoto de los colaboradores de la Entidad.

3. CRITERIOS NORMATIVOS

- Artículo 15, Decreto 491 de 2020 "Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica"
- Directiva Presidencial 02 de 2020 "Medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19, a partir de uso de las tecnologías, la información y las telecomunicaciones – TIC".
- Circular Externa No. 10 de 2020. Departamento Administrativo de la Función Pública "Lineamientos para vigilancia y protección de los recursos públicos en el marco de la emergencia derivada del COVID-19".

INFORME

4. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

Teniendo en cuenta que para revisar las estrategias definidas para garantizar la prestación del servicio a los usuarios de la Entidad y las condiciones bajo las cuales se adelanta la modalidad de trabajo en casa, deben tenerse en cuenta, entre otros temas, el Plan de Continuidad del Negocio de la entidad y el uso de las tecnologías de información y comunicaciones para permitir el cumplimiento de las funciones de los colaboradores, se revisarán las medidas en materia de TIC adoptadas por el Ministerio para asegurar el normal cumplimiento de su gestión con el teletrabajo, trabajo en casa o trabajo remoto, así como las contrataciones que se encuentran apoyando dicha gestión.

5. DESARROLLO DE LOS TEMAS

5.1 Medidas en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Adoptadas por Mincomercio para asegurar el Teletrabajo y Trabajo Remoto

La Oficina de Control Interno solicitó a la Oficina de Sistemas de Información informar sobre las acciones adelantadas en desarrollo a las directrices institucionales coordinadas a través de la Secretaría General para atender la contingencia sanitaria COVID- 19, para lo cual la dependencia precisó la información solicitada.

A continuación, se enuncian las preguntas realizadas por la Oficina de Control Interno, la respuestas emitidas por la Oficina de Sistemas de Información, al final se realizan las conclusiones y recomendaciones de la Oficina de Control Interno:

5.1.1 Qué actividades adelantó la Oficina de Sistemas de Información para garantizar la conectividad de los funcionarios del Ministerio desde sus hogares?

A. Conexión permanente a los Servicios para la Gestión Administrativa expuestos en el sitio web institucional www.mincit.gov.co > Ministerio > Ingreso Mintranet <http://mintranet.mincit.gov.co/>, a través del cual se tiene acceso entre otros a:

- Gestión Documental
- Plataforma de Servicios – Contratación
- Informes de Supervisión
- Evaluación por Resultados
- Formulación y Seguimiento del Programa Anual de Auditorías

B. Habilitación del acceso a través de VPN a:

- servicios en ambientes de producción y desarrollo de aplicaciones; administración de la infraestructura tecnológica; monitoreo y seguridad perimetral; y mesa de ayuda.



INFORME

- Repositorios de información y acceso equipos, entre otras áreas a: Subdirección de Prácticas Comerciales, Grupo Sistemas Especiales de Importación y Exportación Plan Vallejo, Grupo Análisis y Gestión de la Cadena Logística de Comercio Exterior, Grupo Talento Humano, Oficina Asesora de Planeación Sectorial, Oficina de Estudios Económicos.

C. Mesa de Ayuda – Atención de Solicitudes de Soporte Técnico a través del correo electrónico soportetecnico@mincit.gov.co, con atención virtual de los casos de solicitud y respuestas emitidas por correo electrónico, entre otros se encuentran:

- Instalación de firmas para la gestión de aprobación y firma de documentos en: Sistema de Gestión Documental, Contratos, Informes de Supervisión, entre otros.
- Instalación de firmas digitales de SIIF Nación en las áreas Financiera, Tesorería y Contabilidad.
- Instalación del medio de conexión a internet entregado por el Ministerio a través del Grupo Administrativa.
- Acceso a recursos de almacenamiento en servidor de datos y nube privada.
- Revisión y adecuación de equipos para teletrabajo o trabajo remoto
- Actualización de contraseñas de usuarios

D. Aseguramiento de las políticas de seguridad de la Plataforma Office 365 y la Suite de Aplicaciones Outlook, OneDrive, SharePoint y Teams para trabajo remoto, entre otras, acceso de los usuarios, almacenamiento de la información, mensajería.

E. Monitoreo de tráfico y acceso de los servicios de aplicación.

F. Monitoreo a la capacidad de canales de comunicación y servidores, entre otros.

5.1.2. Qué grupos de trabajo de la Oficina de Sistemas de Información contribuyeron con dichas actividades?.

La Oficina de Sistemas de Información está conformada por:

- Grupo Desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones, entre otras actividades y de acuerdo con los requerimientos de las áreas funcionales los servicios de aplicación para atender las necesidades de teletrabajo o trabajo remoto prestados han sido los siguientes:
 - . Coordinar las actividades necesarias para mantener la adecuada funcionalidad de los servicios de aplicación desarrollados en el Ministerio, como por ejemplo la plataforma de servicios conformada por los Módulos de Contratos, Supervisión y Contratistas; y con los proveedores de los servicios aplicación, como Gestión Documental.
 - . Realizar las actividades encaminadas a validar la correcta funcionalidad de los servicios de aplicación, los niveles de acceso de los usuarios.
 - . Realizar las adecuaciones necesarias para el acceso de los servicios de aplicaciones disponibles para la atención al ciudadano.

INFORME

- Grupo Ingeniería y Soporte Técnico, entre otras actividades técnicas para mantener la funcionalidad de los diferentes servicios para el trabajo remoto, ha realizado:
 - . La asistencia a los usuarios en la solución de los requerimientos registrados ante la Mesa de Ayuda.
 - . Coordinar con los proveedores la realización de las actividades encaminadas a:
 - . Realizar el mantenimiento correctivo o preventivo de los equipos y servidores en el Centro de Computo, Unidades de Suministro de Energía Suplementaria, entre otros.
 - . Actualizar los servicios de antivirus – antimalware para la protección de la información en equipos y servidores.
 - . Asegurar la Plataforma Office 365 y la Suite de Aplicaciones Outlook, OneDrive, SharePoint y Teams.
- Equipo de Infraestructura Tecnológica, entre otras actividades ha adelantado:
 - . Monitoreo de capacidades de los servidores que soportan los servicios de aplicación y bases de datos.
 - . Actividades de alistamiento y adecuación de los servidores de los servicios de aplicación y bases de datos, repositorios, etc.
 - . Ejecución de los procesos de copias de seguridad de los servidores de aplicación y bases de datos en los medios de almacenamiento en la nube y de backup que dispone la entidad.
- Equipo de Seguridad Perimetral , entre otras actividades se ha adelantado:
 - . Monitoreo del tráfico de los servicios de aplicación y acceso los servicios desde y hacia internet.
 - . Análisis de tráfico anómalo hacia los servicios de aplicación o equipos de la plataforma tecnológica del Ministerio.
 - . Realización de pruebas de vulnerabilidad y/o pentesting a fin de determinar situaciones que puedan poner en riesgos la disponibilidad de la infraestructura tecnológica y los servicios de aplicación.
 - . Coordinación con el Equipo de Infraestructura Tecnológica, las actividades a realizar en la resolución de incidentes que se presenten desde internet o generados por la funcionalidad de los servicios de aplicación, servidores y equipos de red.
- Equipo de Arquitectura Empresarial, entre otras actividades, acompaña a todos los procesos de gestión de tecnologías de la información y comunicaciones requeridos para mantener la adecuada funcionalidad de los servicios tecnológicos.
- Equipo de Seguridad y Privacidad de la Información, entre otras actividades está acompañando las actividades institucionales relacionadas con:
 - . Las diferentes actividades que permiten a los funcionarios y personal contratista el oportuno acceso a los servicios de aplicación y demás servicios tecnológicos dispuestos por el Ministerio para el trabajo remoto.
 - . Aseguramiento de la información y los medios dispuestos por el Ministerio para el teletrabajo o trabajo remoto.
 - . Socialización de buenas prácticas para el teletrabajo o trabajo remoto a través de los canales dispuestos por la entidad.

INFORME

. Acompañamiento a las áreas en la aplicación de las políticas de seguridad y privacidad de la información en teletrabajo o trabajo remoto.

5.1.3. Se tienen establecidos documentados formalmente protocolos de conexión remota y segura? En caso afirmativo, por favor indicarnos cuales son y en dónde pueden ser consultados por parte de los colaboradores del Ministerio.

A. Protocolos de Conexión Remota y Segura

- Conexión a los Servicios de aplicación

Los servicios de aplicación y demás servicios tecnológicos están implementados atendiendo no solo los requerimientos funcionales, sino también los requerimientos de seguridad informática, capacidad y disponibilidad que deben soportar los servidores y aplicativos para la publicación del servicio a Internet, así como el acceso desde y hacia internet por los usuarios internos y externos según el caso; del mismo modo los niveles de seguridad perimetral implementa para blindar los servicios de trafico anómalo que amenace la disponibilidad de los servicios, la integridad de las bases de datos y confiabilidad de la información.

- Conexión VPN a servicios y servidores

Seguridad Perimetral asigna la VPN y configura el cliente para el acceso al servicio especificado por el usuario.

Pasos:

- . solicitud de VPN por el usuario
- . validación de los requerimientos de acceso con Infraestructura Tecnológica
- . asignación de VPN, envió en correo al usuario del instructivo de instalación y configuración del cliente VPN
- . asistencia de Mesa de Ayuda en la instalación del cliente.

- Conexión a Internet entregado por el Ministerio

asistencia de Mesa de Ayuda en la instalación del cliente.

Pasos:

- . solicitud de requerimiento por el usuario a través del correo soportetecnico@mincit.gov.co
- . instalación del medio de conexión a internet.

B. Documentación

Los diferentes protocolos generados para atender las necesidades de conexión serán incorporados a los procedimientos de gestión de tecnologías de información de la Oficina de Sistemas de Información.

5.1.4. Se realizó entrega de equipos del Ministerio a Funcionarios y/o contratistas de la Entidad? En caso afirmativo, indicar cuál es el control que se tiene sobre los equipos entregados y los usuarios responsables de éstos.

A. Entrega de Equipos del Ministerio a Funcionarios y Contratistas



INFORME

El Grupo Administrativa de la Secretaría General es el área que administra el inventario, asignación, entrega y disposición final de este tipo de bienes, de acuerdo con el procedimiento GR-PR-001 - Administración y Control de Bienes Devolutivos y de Consumo; y por consiguiente cuenta con el control respectivo.

La Oficina de Sistemas de Información precisa que, no hace entrega de equipos de cómputo o bienes de carácter tecnológico a funcionarios o contratistas.

B. Control a Nivel Físico

Conforme con la instrucción de la Secretaría General de autorizar la salida de equipos de cómputo asignados a funcionarios y contratistas, la Oficina de Sistemas de Información en coordinación con el Grupo Administrativa:

- Realizó la revisión de las condiciones de equipos de cómputo de 37 funcionarios de 68 que solicitaron la salida del computador de escritorio para realizar sus actividades en teletrabajo y trabajo remoto, esta actividad la adelanto:

- . el Coordinador del Grupo de Ingeniería y Soporte y el Oficial de Seguridad de la Información de acuerdo con las solicitudes de los funcionarios y contratistas, realizaron la visita por áreas a fin de determinar los equipos de escritorio con autorización de salida y la información en ellos almacenada.

- . el Grupo Administrativa en coordinación con los respectivos jefes de área adelantó las actividades para la autorización de salida de los bienes en mención, una vez recibido el visto bueno sobre los equipos por parte del Grupo de Ingeniería y Soporte .

- La entrega del medio de conexión a internet es autorizado por el Jefe de área y entregado por el Grupo Administrativa.

La Oficina de Sistemas de Información a través de Mesa de Ayuda apoyó la instalación del cliente de conexión de acuerdo con los requerimientos efectuados en soportetecnico@mincit.gov.co.

- Con respecto, a equipos de cómputo portátiles de funcionarios y contratistas asignados por el Grupo Administrativa previamente, antes del teletrabajo o trabajo remoto general, estos equipos están bajo la responsabilidad y custodia de estos funcionarios y contratistas.

C. Control a Nivel Lógico

De acuerdo con las políticas de acceso implementadas para la autenticación de los usuarios – funcionarios y contratistas – a la plataforma tecnológica del Ministerio, se encuentran implementados:

- Autenticación de inicio de sesión único, aplica cuando el equipo está conectado en la red del Ministerio, esta política de control lógico permite acceder a servicios como gestión documental sin ingresar otro usuario o contraseña.

- Autenticación en el equipo asignado al funcionario o contratista con usuario y contraseña, requerida para la verificación de acceso a través de internet a la red del Ministerio, la cual es verificada por los equipos de seguridad perimetral para dar acceso a los servicios de aplicación, entre otros como: correo electrónico, Teams, gestión documental, entre otros y conexión a través de VPN.

INFORME

- Autenticación a nivel de servicio, requiere que el funcionario o contratista, una vez accede al servicio de aplicación ingrese el usuario y contraseña o el usuario y contraseña asignado expresamente para tener acceso al servicio.

5.1.5. La Oficina de Sistemas de Información está en la capacidad de generar un reporte, de uso o acceso, sobre la conexión de los usuarios a través de las diferentes herramientas dispuestas para el teletrabajo y/o trabajo en casa?

La Oficina de Sistemas de Información a través de los equipos y herramientas implementadas en la red cuenta con los reportes que le permiten monitorear el tráfico que se genera desde o hacia internet por los diferentes equipos y servicios, así como la actividad de los usuarios, entre otros están:

- Reportes de eventos y correlación entre eventos en tiempo real por dispositivos o servicios de aplicación a través del FortiSIEM.
- Monitoreo y filtrado del tráfico http hacia y desde las aplicaciones web – servicios de aplicación con el FortiWAF, así como el monitoreo de la disponibilidad y rendimiento de los servicios de aplicación con el FortiADC, entre otros servicios de aplicación monitoreados por estas herramientas se encuentran:
 - . sitios web institucionales, como:
www.mincit.gov.co, <http://mintranet.mincit.gov.co/>, www.vuce.gov.co
 - . VUCE Importaciones <http://www.vuce.gov.co/servicios/importaciones/importaciones-vuce-2-0>
 - . VUCE SIIS <http://www.vuce.gov.co/servicios/exportaciones/sistema-de-inspeccion-simultanea-siis-1>
 - . Sistema de gestión documental <https://gestiondocumental.mincit.gov.co/gestiondoc/>
- Monitoreo de servidores en ambientes de producción o desarrollo en cuanto a su funcionamiento y disponibilidad, administración de bases de datos y adecuado funcionamiento de los servidores de aplicaciones que soportan los servicios, a través de la Consola de Hiperconvergencia.
- Monitoreo y verificación de los niveles de protección antivirus, antimalware, antiphishing entre otras funcionalidades a través de la Consola ESET Internet Security, con clientes instalados en cada equipo, computador y portátil de la Entidad.
- Monitoreo y control de la Plataforma Office 365 y la Suite de Aplicaciones Outlook, OneDrive, SharePoint y Teams a través de la Consola Office 365.
- El registro de las transacciones o actividades realizadas por los usuarios de los diferentes servicios de aplicación, servicios de administración de servidores, etc.
- Monitoreo de la navegación de los usuarios a través de la Administración de Perfiles de Navegación de Usuarios.



INFORME

5.1.6. La Oficina de Sistemas de Información ha realizado o participado en la elaboración de algún pronunciamiento institucional sobre el uso de las herramientas oficiales que los funcionarios deben emplear formalmente para continuar cumpliendo con sus funciones desde casa?

Es de precisar que el uso oficial de los Servicios de Aplicación y demás herramienta licenciadas con las que cuenta el Ministerio, está dado por los requerimientos de los procesos en desarrollo de las funciones de las áreas.

A. Pronunciamientos institucionales emitidos por la Secretaría General

La Oficina de Sistemas de Información ha participado en las reuniones coordinadas desde la Secretaría General para definir las directrices que permitan a la entidad mantener la continuidad de sus funciones en el entorno del teletrabajo o trabajo remoto o trabajo en casa; para lo cual ha dispuesto que se adecuen los procesos de gestión, operativos, administrativos y tecnológicos para que los funcionarios y contratistas puedan adelantar sus actividades laborales regularmente y los ciudadanos no encuentren dificultades en el acceso a los servicios de atención e información del Ministerio; directrices socializadas a nivel institucional a través de los canales de comunicación dispuestos por la entidad, principalmente en la Mintranet para los funcionarios y contratistas; y para informar a los ciudadanos, mediante la publicación de noticias en el sitio web institucional y redes sociales del Ministerio a cargo del Grupo de Comunicaciones.

B. Uso de Herramientas oficiales

La Oficina de Sistemas de Información atendiendo las directrices de la Secretaría General relacionadas con la disposición de las herramientas tecnológicas que permitan la comunicación en tiempo real de funcionarios y contratistas, así como atender oportunamente las actividades que permitan la continuidad adecuada de la operación del Ministerio, para ello se adelantaron:

- Capacitaciones sobre Microsoft TEAMS: MinCIT cuenta con herramientas seguras para comunicación interna y trabajo en casa, para ello se realizaron las capacitaciones sobre Microsoft TEAMS a fin de apropiar su uso:

. Primer Grupo: capacitación presencial dirigida a todos los líderes de Gestión del Conocimiento e Innovación invitándolos a ser los multiplicadores al interior del MinCIT. Fechas: miércoles y jueves 11 y 12 de marzo de 2020, horario de 8:30 am a 12:30 pm.

. Segundo Grupo para todo el Ministerio: Tres Eventos en Vivo sobre la Estrategia de Masificación TEAMS como herramienta de trabajo remoto para MinCIT por la coyuntura de la Cuarentena. Fechas: Marzo 30 de 2020, horario: 8:30 am. A 10:30 am y 2:00 pm a 3:30 pm. Y abril horario de 2:00 pm a 4:00 pm.

. Tercer Grupo: Video Conferencias de capacitación con algunos funcionarios y contratistas del Grupo Talento Humano para la programación de las Pausas Activas a nivel institucional.

- Publicación de Manuales en la Mintranet:

En la Mintranet se encuentran publicados los manuales para la correcta instalación y uso de Microsoft Teams, así como la Video Conferencia de las capacitaciones sobre la herramienta, su

INFORME

utilidad, su seguridad, la aplicabilidad y la utilización de los diferentes módulos, entre ellos el One Drive; a éstas tienen acceso todos los funcionarios y contratistas.

- Apropiación de Microsoft TEAMS:

Esta herramienta ha permitido a funcionarios y contratistas de la entidad, continuar trabajando en equipo, chatear oficialmente con todos los colaboradores del MinCIT por medio de sus correos electrónicos institucionales en Teams, generar agendamiento de reuniones por el calendario de Teams el cual se sincroniza automáticamente con el servicio de correo Outlook y permite hacer sus reuniones por medio de video conferencias las cuales pueden ser grabadas y almacenadas en un repositorio en la nube.

- Acceso al Sistema de Gestión Documental:

. El Grupo de Gestión Documental en coordinación con la Oficina de Sistemas de Información, informo a funcionarios y contratistas del MinCIT sobre el ingreso desde la página www.mincit.gov.co o desde la Mintranet al sistema desde cualquier parte del mundo, especialmente hoy desde los hogares, con el usuario y la contraseña institucional que se encuentran configuradas con antelación.

. Además se cuenta con la radicación de la correspondencia externa por medio de un correo electrónico, el cual se actualiza en el Sistema de Gestión Documental y la mencionada correspondencia continua con el proceso normal al interior del MinCIT así como allega la respuesta oportuna al ciudadano radicador.

C. Servicios de Aplicación

La Oficina de Sistemas de Información en coordinación con los Coordinadores de la Secretaría General revisó las condiciones de acceso de los diferentes servicios de aplicación en teletrabajo o trabajo remoto o trabajo en casa, y se definieron las medidas:

. Implementación de la conexión VPN, para los servicios de aplicación sin acceso a través de Mintranet, como es el caso de Nomina, y a repositorios de datos o equipos con información de bases de datos, como es el caso de la Subdirección de Prácticas Comerciales y la Oficina de Estudios Económico.

. Instalación de firmas digitales para acceso a SIIF Nación en equipos de los funcionarios de las áreas Financiera, Tesorería y Contabilidad.

. Instalación de firmas en equipos de los funcionarios para firma de memorandos y correspondencia, informes de supervisión, inventarios.

5.1.7. Cuáles fueron las herramientas y/o aplicativos que la Oficina de Sistemas de Información tiene a disposición de los funcionarios y contratistas del Ministerio para realizar sus actividades desde casa?

El Ministerio cuenta con la infraestructura tecnológica para el desarrollo de sus funciones, tanto equipos – de red, servidores, comunicaciones, entre otros, software licenciado – operativo, de desarrollo, aplicativo, entre otros, todos debidamente gestionados para permitir el desarrollo de

INFORME

las actividades de los funcionarios y contratistas en teletrabajo o trabajo remoto o trabajo en casa.

La Oficina de Sistemas de información gestiona la Infraestructura Tecnológica del Ministerio para el acceso de los funcionarios y contratistas a los servicios de aplicación requeridos para el desarrollo de sus actividades laborales, y para ello cuenta entre otras con:

- Consola de Hiperconvergencia para la administración de los servidores de internet, de los servicios de aplicación y bases de datos, repositorios, entre otros.
- Equipos y herramientas para la seguridad perimetral para el monitoreo de los diferentes equipos y servicios, así como la actividad de los usuarios que acceden a los servicios de aplicación.
- Consola para la administración de la Plataforma Office 365 y la Suite de Aplicaciones Outlook, OneDrive, SharePoint y Teams.
- Consola ESET Security Internet – Antivirus y Antimallware
- Consola de Administración de los canales de comunicación a internet de los servicios de aplicación, correo electrónico, entre otros; y dedicado para la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE
- Servicios de Aplicación publicados a través de Mintranet, y monitorizados a través de los servicios FortiWAF y FortiADC.

5.1.8. Cuál es el riesgo de que los funcionarios y/o colaboradores del Ministerio no empleen las herramientas o aplicativos dispuestos por la Oficina de Sistemas de Información para realizar el trabajo en casa o el teletrabajo?

La Oficina de Sistemas de Información precisó al respecto:

. El Ministerio cuenta con la infraestructura tecnológica para el desarrollo de sus funciones, es así como cuenta con equipos – de red, servidores, comunicaciones, entre otros, software licenciado – operativo, de desarrollo, aplicativo, entre otros, todos debidamente gestionados para permitir el desarrollo de las actividades de los funcionarios y contratistas en teletrabajo o trabajo remoto o trabajo en casa.

.La Oficina de Sistemas de información gestiona la Infraestructura Tecnológica del Ministerio para el acceso de los funcionarios y contratistas a los servicios de aplicación requeridos para el desarrollo de sus actividades laborales.

Por lo tanto, el riesgo de que los funcionarios y contratistas no empleen las herramientas o aplicativos con los que dispone el Ministerio para realizar su trabajo en la modalidad de teletrabajo o trabajo remoto o trabajo en casa, puede presentarse en dos escenarios:

- Riesgo bajo o casi inexistente, en razón a que:
 - . Cuentan con los equipos – computador o portátil – con la instalación previa de las herramientas de la Suite de Microsoft 365 - word, excel, power point, Outlook, OneDrive, Teams, SharePoint, u otra aplicación propia de sus funciones o de las obligaciones contractuales
 - . Cuentan con acceso a los servicios de correo electrónico, teams, aplicaciones publicadas ya sea a través del portal VUCE www.vuce.gov.co o el portal institucional www.mincit.gov.co > Mintranet > Aplicaciones <http://mintranet.mincit.gov.co/>
 - . Cuentan con acceso a través de VPN a repositorios de datos, y a servicios específicos; o con un acceso a internet entregado por el Ministerio.



INFORME

- . Cuentan con la asistencia, apoyo técnico y tecnológico de la Oficina de Sistema de Información para atender cualquier requerimiento que en desarrollo de sus actividades laborales se presente.
- . Se han impartido las capacitaciones de apropiación de herramientas como Microsoft Teams para mantener la comunicación interna y desarrollas las reuniones requeridas en desarrollo de las actividades laborales.
- . Se ha revisado con los diferentes responsables de los servicios aplicativos, el acceso a los mismos a través de internet por los funcionarios o contratistas.

- Riesgo alto – casi improbable, en razón a que esto implicaría que el funcionario o contratista:
 - . No cuenta con un equipo asignado por el Ministerio, o en su defecto no se le aprobó el uso del equipo personal porque no cumple con los requerimientos técnicos mínimos manejados en los equipos de propiedad de la Entidad, para tener acceso adecuado a los servicios de aplicación dispuestos por el Ministerio para el desarrollo de sus actividades laborales;
 - . No conozca de las herramientas de la suite Microsoft Office 365, que incluye Word, excel, power point, Outlook, OneDrive, Teams o SharePoint,
 - . No haya participado de las capacitaciones presenciales y virtuales de las herramientas de Office 365, como Teams.
 - . No cuente con acceso a los servicios de aplicación propios del desarrollo de sus funciones u obligaciones, caso en el cual el Jefe inmediato o Supervisor, tendrá que revisar y adelantar las acciones que le permitan el adecuado desarrollo de las actividades laborales.

5.1.9. Se han dado a conocer formalmente por parte de la Oficina de Sistemas de Información los riesgos en los que se incurre el no emplear las herramientas del Ministerio para el cumplimiento de las funciones y actividades de los colaboradores de la Entidad?.

La Oficina de Sistemas de Información preciso que al respecto:

- La Oficina apoya y promueve el uso de tecnología, herramientas y aplicativos que se adecuen a las necesidades de la gestión institucional, a su operación, manejo de información y comunicación interna y externa. Por lo tanto:
 - . En el proceso de entrega de equipos del Ministerio a Funcionarios y Contratistas, se trabajó conjuntamente con el Grupo Administrativa de la Secretaría General para que los funcionarios y contratistas autorizados a retirar los computadores de escritorios, estos equipos estuvieran en las condiciones requeridas para el trabajo fuera de las oficinas del Ministerio.
 - . En el proceso de apropiación, las actividades de capacitación de herramientas como Teams se han adelantado en de forma presencial, virtual y focal; y se han adelantado capacitaciones en esta herramienta y otras de la Suite Office 365 dentro del programa que se desarrolló durante el primer semestre del 2020.
 - . En el proceso de acceso a servicios de aplicación, estos se han adelantado atendiendo varios escenarios: funcionarios o contratistas nuevos; nuevos aplicativos y acceso de acuerdo al rol que ejecute el funcionario o contratista; cambio de empleo del funcionario; acceso al contratista a una aplicación específica de acuerdo con lo informado por el supervisor.

INFORME

5.1.10. Cuáles han sido las medidas que se han impartido para proteger la seguridad y privacidad de la información institucional?

A. Nivel de Seguridad Informática

La Oficina de Sistemas de Información ha adelantado las siguiente actividades:

- . El Coordinador del Grupo de Ingeniería y Soporte y el Oficial de Seguridad de la Información de acuerdo con las solicitudes de los funcionarios y contratistas, realizaron la visita por áreas a fin de determinar los equipos de escritorio con autorización de salida y la información en ellos almacenada.
- . La Mesa de Ayuda, ha atendido solicitudes de Soporte Técnico a través del correo electrónico soportetecnico@mincit.gov.co, con atención virtual de los requerimientos de los diferentes usuarios – funcionarios y contratistas- en relación con la instalación de firmas para la gestión de aprobación y firma de documentos en: Sistema de Gestión Documental, Contratos, Informes de Supervisión, entre otros; firmas digitales de SIIF Nación en las áreas Financiera, Tesorería y Contabilidad; del medio de conexión a internet entregado por el Ministerio a través del Grupo Administrativa; acceso a través de VPN a recursos de almacenamiento en servidor de datos y nube privada; actualización de contraseñas de usuarios, entre otros.
- . Aseguramiento de las políticas de seguridad de la Plataforma Office 365 y la Suite de Aplicaciones Outlook, OneDrive, SharePoint y Teams, entre otras, acceso de los usuarios, almacenamiento de la información, mensajería.
- . Coordinación con los proveedores del mantenimiento correctivo o preventivo de los equipos y servidores en el Centro de Computo, Unidades de Suministro de Energía Suplementaria, entre otros, para el correcto funcionamiento de los mismos.
- . Actualización del servicios de antivirus – antimalware para la protección de la información en equipos y servidores.
- . Monitoreo del tráfico de los servicios de aplicación y acceso los servicios desde y hacia internet; análisis de tráfico anómalo hacia los servicios de aplicación o equipos de la plataforma tecnológica del Ministerio; pruebas de vulnerabilidad y/o pentesting a fin de determinar situaciones que puedan poner en riesgos la disponibilidad de la infraestructura tecnológica y los servicios de aplicación; coordina con el Equipo de Infraestructura Tecnológica, las actividades a realizar en la resolución de incidentes que se presenten desde internet o generados por la funcionalidad de los servicios de aplicación, servidores y equipos de red.
- . Monitoreo a la capacidad de canales de comunicación y servidores que soportan los servicios de aplicación y bases de dato; actividades de alistamiento y adecuación de los servidores de los servicios de aplicación y bases de datos, repositorios, etc.; ejecución de los procesos de copias de seguridad de los servidores de aplicación y bases de datos en los medios de almacenamiento en la nube y de backup que dispone la entidad., entre otros.

B. Nivel de Seguridad y Privacidad de la Información

El Oficial de Seguridad de la Información, entre otras actividades:

INFORME

- . Ha realizado acompañamiento al Coordinador de Ingeniería y Soporte Técnico en la verificación de los equipos de escritorio de funcionarios y contratistas autorizados para trabajo fuera del Ministerio; recomendó el uso de VPN para casos de funcionarios y contratistas que en desarrollo de sus labores requerían tener acceso a repositorios de datos y documentales.
- . Ha socializado buenas prácticas para el teletrabajo o trabajo remoto a través de los canales dispuestos por la entidad, mediante campañas orientadas a contar con prácticas de seguridad para el trabajo remoto, uso adecuado de internet; Whatsapp como herramienta de comunicación, pero no para compartir documentos institucionales.
- . Ha realizado acompañamiento a las áreas que lo han requerido en la aplicación de las políticas de seguridad y privacidad de la información en teletrabajo o trabajo remoto.

5. 2 Continuidad del Negocio

Frente al numeral 2 de la Circular Externa 100-10 del 2020 en lo relacionado con la capacidad de la entidad para continuar la operación bajo las nuevas condiciones que le impone la crisis y de acuerdo con los lineamientos de MinTIC expuestos en la Guía para la preparación de las TIC para la continuidad del negocio y la Guía 11 - Análisis de Impacto de Negocio, la Oficina de Sistemas de Información respondió a los interrogantes de la Oficina de Control Interno lo siguiente:

5.2.1 ¿El Ministerio cuenta con un plan de continuidad del negocio?

El Ministerio cuenta con un documento Plan de Continuidad del Negocio – PCN o BCP resultado del primer ejercicio de Arquitectura Empresarial realizado en 2017 y que se encuentra anexo. Actualmente el Equipo de Arquitectura Empresarial - Oficina Sistemas de Información se encuentra revisando el documento PCN para actualizarlo acorde con el entorno funcional y tecnológico del Ministerio.

¿Éste ha sido divulgado al interior de la Entidad?

El PNC o BCP por ser un documento inicial en actualización no se ha presentado a la Alta Dirección – Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD, una vez se cuente con la versión final se presentará al Comité para su socialización y adopción.

5.2.2. ¿El Ministerio cuenta con un sitio alternativo para desarrollar sus actividades en caso en el cual las operaciones normales no pueden llevarse a cabo utilizando las instalaciones normales, después de que se haya producido una interrupción?

·MinCIT no cuenta con un sitio alternativo físico implementado, el sitio alternativo esta en nube con los servicios de azure Microsoft y AWS – Amazon Web Services para soportar la continuidad de los servicios de aplicación críticos de la entidad como son VUCE, gestión documental, correo electrónico, entre otros.

INFORME

·MinCIT como parte de los mecanismos y herramientas de continuidad para mantener los requerimientos tecnológicos de capacidad y disponibilidad de la infraestructura tecnológica, comunicaciones, servicios tecnológicos, servicios de aplicación implementados a través de procesos de adquisición de bienes y servicios para TI ha celebrado los siguientes contratos:

CONTRATO	FECHA	NOMBRES / RAZON SOCIAL	OBJETO	TIPO DE SERVICIOS
AM-OC55582	2020	UNION TEMPORAL NUBE PUBLICA 2019	Adquisición de servicios en la nube como solución de backup para la Ventanilla única de Comercio Exterior VUCE	Infraestructura Tecnológica
GC293	2020	ORIGIN IT SAS	Adquisición de una solución de infraestructura hyperconvergente para la ampliación de la plataforma tecnológica de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE	Infraestructura Tecnológica
GC297	2020	AXEDE S A	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos del sistema de comunicaciones de voz de propiedad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.	Servicio - Soporte y Mantenimiento
GC267	2020	INDENOVA SUCURSAL COLOMBIA	El contratista se obliga para con el ministerio a prestar el servicio de soporte técnico a la solución portafirmas de la ventanilla única de comercio exterior VUCE	Servicio - Soporte y Mantenimiento plataforma
GC324	2020	EUPHORIANET S.A.S.	El contratista se obliga para con el ministerio a prestar el servicio de actualización de soporte técnico, mantenimiento apoyo grafico capacitación y nuevos desarrollos para los sitios web que están con los CMS DE KENTICO , con que cuenta actualmente el ministerio de comercio, industria y turismo, mediante la modalidad de bolsa de horas.	Servicio - Soporte y Mantenimiento plataforma
GC197	2020	TMS CORPORATIO N S.A.S	El contratista se obliga para con el ministerio a prestar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al producto TRACKING AND MANAGEMENT SYSTEM (T&MS)Usado en el módulo de importaciones de la Ventanilla Única de Comercio Exterior VUCE.	Servicio - Soporte y Mantenimiento Software
CONTRATO	FECHA	NOMBRES / RAZON SOCIAL	OBJETO	TIPO DE SERVICIOS



INFORME

GC198	2020	TMS CORPORATIO N S.A.S	El contratista se obliga para con el ministerio a prestar el servicio de soporte y mantenimiento al Sistema de Gestión Documental, Sistema de Peticiones, Quejas y Reclamos PQRD, Comisiones y Viáticos y demás módulos implementados sobre la plataforma de gestión TRACKING AND MANAGEMENT SYSTEM - TMS para el ministerio de comercio industria y turismo	Servicio - Soporte y Mantenimiento Software
GC212	2020	EUPHORIANET S.A.S.	El contratista se obliga con el ministerio a prestar el servicio de soporte de la plataforma de interoperabilidad entre el instituto colombiano agropecuario ICA , con la ventanilla única de comercio exterior - VUCE.	Servicio - Soporte y Mantenimiento Software
GC342	2020	INDRA COLOMBIA S.A.S.	Prestación de servicios de análisis y diseño, desarrollo implementación y mantenimiento adaptativo y evolutivo de soluciones de SOFTWARE, para los servicios de la ventanilla única de comercio exterior VUCE.	Servicio Soporte Técnico
GC290	2020	CORPORACIO N COLOMBIA DIGITAL	Prestación de servicios especializados para asesorar y apoyar técnicamente en las actividades del proyecto de inversión "Fortalecimiento de los servicios brindados a los usuarios de comercio exterior a nivel nacional" para la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE en materia TIC´s	Servicios de Asesoría
AM-OC44722	2020	UT SOFT-IG	Adquisición de una Solución de Servicios Office 365 para el ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Servicios TI
AM-OC52359	2020	CLOUXTER S.A.S.	Se requiere contratar los servicios en la nube que permita administrar, diseñar, implementar, y alojar las aplicaciones de la VUCE, como una solución de infraestructura en la Nube, con el fin de disponer con la contingencia, en caso de presentarse alguna interrupción en el Datacenter principal, lo que permite redundancia del servicio y por ende la prestación de los servicios electrónicos de la Ventanilla a los ciudadanos y a las Entidades Gubernamentales involucradas en los procesos de Importación y Exportación.	Servicios TI
CONTRATO	FECHA	NOMBRES / RAZON SOCIAL	OBJETO	TIPO DE SERVICIOS
GC271	2020	SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACIO N DIGITAL CERTICAMARA	Adquisición de certificados de firma digital y certificados de sitio para la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE, de acuerdo a las especificaciones técnicas, para el lote 4 Certificados Digitales de Persona Jurídica	Servicios TI



INFORME

		S A	homologados para operar con los módulos de PSE- ACH Colombia	
GC272	2020	GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A	Adquisición de certificados de firma digital y certificados de sitio para la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE, de acuerdo a las especificaciones técnicas, para el lote 3 Adquisición de cinco (5) certificados SSL Tipo Wildcard	Servicios TI
GC273	2020	CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S.	Adquisición de Certificados digitales para la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE, de acuerdo con las especificaciones técnicas, para el lote 1: Certificados Digitales en Token y/o firma centraliza, con vigencia de un (1) año y lote 2: Adquisición de cinco (5) certificados de sitio SSL - Tipo EV (Barra Verde) con 20 SAN	Servicios TI
AM-OC51101	2020	ORACLE COLOMBIA LIMITADA	El Ministerio requiere renovar las licencias de software de productos Oracle que actualmente tiene instalada en su plataforma tecnológica, lo que permitirá contar con el servicio de soporte para las aplicaciones con motor de base de datos Oracle y las cuales se encuentran en producción a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE.	Software - Licencias
AM-OC52437	2020	ESRI COLOMBIA S. A.	El Ministerio requiere tener licenciamiento del software de productos ArcGis, lo que permitirá contar con el sistema de información georreferenciada que permitirá recopilar, organizar, administrar, analizar, compartir y distribuir información geográfica, con lo que se busca publicar la información geográfica para que esté accesible para cualquier usuario.	Software - Licencias
GC311	2020	COMPANIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS - COINSA S.A.S	Adquisición de licenciamiento plataforma de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE. Lote 1 Adquisición licencias de seguridad perimetral con Asistencia técnica de uso sin costo adicional al precio, y Lote 2 Actualización y renovación licencias VMWare con Asistencia técnica de uso sin costo adicional adicional al precio.	Software - Licencias
CONTRATO	FECHA	NOMBRES / RAZON SOCIAL	OBJETO	TIPO DE SERVICIOS
GC312	2020	ADSUM SOLUCIONES TECNOLOGICA S S.A.S	Adquisición de licenciamiento plataforma de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE. Lote 5 Actualización y renovación licencias Red Hat Enterprise con Asistencia técnica de uso sin costo adicional al precio, Lote 7 Actualización y	Software - Licencias



INFORME

			renovación licencias Aranda con Asistencia técnica de uso sin costo adicional al precio.	
GC313	2020	GPSTRATEGY S.A.S.	Adquisición de licenciamiento plataforma de la ventanilla única de comercio exterior VUCE, lote 6 actualización y renovación de licencias Qlikwieu. con asistencia técnica de uso sin costo adicional de precio.	Software - Licencias
GC314	2020	ORIGIN IT SAS	Adquisición de licenciamiento plataforma de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE. Lote 3 Actualización y renovación licencias Scriptcase, Phprunner, Navicat, Teamviewer. con Asistencia técnica de uso sin costo adicional al precio, Lote 4 Actualización y renovación licencias Enterprise Architect, jira software Cloud Premium, Bitbucket Premium Cloud. Con asistencia técnica de uso sin costo adicional al precio, y Lote 8 Actualización y renovación licencias Adobe con Asistencia técnica de uso sin costo adicional al precio.	Software - Licencias
GC027	2020	ERVIN YAMIT SEPULVEDA MARTINEZ	Prestar Servicios profesionales apoyando a la oficina de sistemas de información en el mantenimiento evolutivo de los sistemas de información de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE.	Servicios Profesionales
GC071	2020	JULIO CESAR RODRIGUEZ CASAS	Prestar servicios profesionales a la Oficina de Sistemas de Información en la gestión de incidencias y consistencia de la data existente en el sistema de información "Sistemas Especiales de Importación - Exportación en la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE.	Servicios Profesionales
GC094	2020	GERMAN EDILSON ORTIZ TORRES	Prestar servicios profesionales apoyando a la Oficina de Sistemas de información en la gestión de los requisitos no funcionales para la definición de la Arquitectura de Software para la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE	Servicios Profesionales
GC096	2020	EDUING OSVALDO DIAZ BARBOSA	Prestar servicios profesionales apoyando a la Oficina de Sistemas de información en la gestión de los requisitos no funcionales para la definición de la Arquitectura de Software para la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE	Servicios Profesionales
CONTRATO	FECHA	NOMBRES / RAZON SOCIAL	OBJETO	TIPO DE SERVICIOS
GC100	2020	JOSÉ IGNACIO SUÁREZ MELO	Prestar servicios profesionales apoyando a la Oficina de Sistemas de información en actividades relacionadas con la actualización de la página web de la ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE	Servicios Profesionales



INFORME

GC104	2020	MARCO ALFONSO NIETO GÓMEZ	Prestar servicios profesionales apoyando a la Oficina de Sistemas de Información en la gestión, control y aseguramiento de actividades que permitan el fortalecimiento técnico del sistema de información "#Sistemas Especiales de Importación - Exportación en la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE.	Servicios Profesionales
GC110	2020	CARLOS ALONSO MURILLO ORTIZ	Prestar servicios profesionales a la Oficina de Sistemas de Información para apoyar el soporte técnico especializado a los servicios de la plataforma tecnológica de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE	Servicios Profesionales
GC122	2020	ZULLY DIANA ORTEGA ROSAS	Prestar servicios profesionales para realizar la optimización del proceso de calificación de riesgo de la herramienta sistema de administración de riesgos - SAR en la ventanilla única de comercio exterior - VUCE	Servicios Profesionales
GC123	2020	DIDIER ORLANDO RUIZ RODRIGUEZ	Prestar servicios profesionales en la gestión de la infraestructura y arquitectura tecnológica de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE	Servicios Profesionales
GC124	2020	OMAR IVAN ROA MELO	Prestar servicios profesionales en la implementación y seguimiento de estrategias de investigación, desarrollo e innovación para la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE	Servicios Profesionales
GC138	2020	HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S.A.	El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al Módulo de Inspección Simultanea de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE,	Servicios Profesionales
GC150	2020	MAURICIO MURILLO BENITEZ	Prestar servicios profesionales de apoyo y asesoría técnica para la gestión y ejecución de actividades de fortalecimiento institucional a la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE en materia de tecnologías de información y Comunicaciones - TIC's	Servicios Profesionales
GC152	2020	INDIHIRA GIZELLE CARDENAS CARRILLO	Prestar servicios profesionales de apoyando a la oficina de sistemas de información en la documentación soporte técnico administración de usuarios del sistema de información de la Ventanilla Única de Comercio Exterior	Servicios Profesionales
CONTRATO	FECHA	NOMBRES / RAZON SOCIAL	OBJETO	TIPO DE SERVICIOS
GC181	2020	NELSON HERNANDEZ	Prestar servicios profesionales para la ejecución de actividades relacionadas con la adopción de la metodología Scrum en los procesos de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE	Servicios Profesionales



INFORME

GC196	2020	EDISON FERNEY CRUZ BAQUERO	Prestar servicios de apoyo a la oficina de sistemas de información en el diseño desarrollo e implementación de sistemas de información de herramientas para el desarrollo empresarial y de facilitación de comercio para la ventanilla única de comercio exterior - VUCE	Servicios Profesionales
GC204	2020	CARLOS ANDRES ALVAREZ RAMIREZ	Prestar servicios profesionales apoyando a la oficina de sistemas de información en el análisis del proceso de reingeniería para el módulo de inspección simultanea de exportaciones de la ventanilla única de comercio exterior - VUCE , bajo la metodología de desarrollos ágiles- scrum	Servicios Profesionales
GC230	2020	WILMAR GOMEZ JOYA	Prestar servicios profesionales a la oficina de sistemas de información en el fortalecimiento tecnológico del sistema de información de defensa comercial de la Ventanilla Única de Comercio Exterior. VUCE	Servicios Profesionales
GC231	2020	JASSON JAIR MORA PUIN	Prestar servicios profesionales apoyando a la oficina de sistemas de información apoyando en la optimización del aplicativo régimen de transformación y ensamble- RTE de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE	Servicios Profesionales
GC232	2020	Diego Alexander López Naranjo	Prestar servicios profesionales apoyando a la oficina de sistemas de información en el ajuste y mantenimiento técnico del aplicativo sistemas especiales de la ventanilla única de comercio exterior - VUCE	Servicios Profesionales
GC248	2020	YEISON JAVIER BOHORQUEZ URIBE	Prestar servicios profesionales apoyando a la oficina de sistemas de información en el análisis desarrollo de nuevas funcionalidades relacionadas con el aseguramiento de la calidad del módulo de exportaciones y administración de cupos de la ventanilla única de comercio exterior -VUCE	Servicios Profesionales
GC254	2020	MONICA ARIAS OLMOS	Prestar servicios profesionales a la Oficina de Sistemas de Información en el levantamiento y documentación de los procesos, procedimientos y guías de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE, para definir su gobierno, así como la definición de la métrica e identificación de brechas para la adopción de buenas prácticas de seguridad	Servicios Profesionales
CONTRATO	FECHA	NOMBRES / RAZON SOCIAL	OBJETO	TIPO DE SERVICIOS
GC258	2020	CLAUDIA MARCELA PEÑA HERNANDEZ	Prestar servicios profesionales a la oficina de sistemas de información en la administración de las diferentes bases de datos de la ventanilla única de comercio exterior - VUCE	Servicios Profesionales



INFORME

CONTRATO	FECHA	NOMBRES / RAZON SOCIAL	OBJETO	TIPO DE SERVICIOS
GC279	2020	Mauricio Núñez Díaz	Prestar los servicios profesionales a la oficina de sistemas de información para apoyar el diseño y desarrollo para el rediseño de los Web Services del sistema de inspección simultanea SIIS, de la ventanilla única de comercio exterior VUCE.	Servicios Profesionales
GC280	2020	DEYSSY MILENA CORAL PEPINOSA	Prestar servicios profesionales a la oficina de sistemas de información para apoyar el análisis y desarrollo al rediseño del sistema de inspección simultanea SIIS, de la ventanilla única de comercio exterior, VUCE.	Servicios Profesionales
GC281	2020	MARIA FERNANDA NINO PEREZ	Prestar servicios profesionales a la oficina de sistemas de información para apoyar la definición e implementación del modelo de análisis y levantamiento de requerimientos funcionales y no funcionales y la ejecución de las pruebas del software de la ventanilla única de comercio exterior , VUCE.	Servicios Profesionales
GC325	2020	JHON EDERSON SARMIENTO GOMEZ	Prestar los servicios profesionales a la oficina de sistemas de información para apoyar las actividades de diseño, desarrollo, soporte especializado y mantenimiento a los micro servicios y Web Services del módulo de Exportaciones de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE	Servicios Profesionales
AM-OC36693	2019	UT SOFT-IG	Adquisición de una solución de servicios de OFICE 365 para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Servicios TI
GC351	2019	SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION DIGITAL CERTICAMARA S A	Adquisición de Certificados de firma digital para las aplicaciones de la plataforma de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE	Servicios TI



INFORME

AM-OC40241	2019	ORACLE COLOMBIA LIMITADA	Renovación licenciamiento de productos Oracle para la ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE,	Software - Licencias
GC281	2019	ESRI COLOMBIA S. A.	Adquisición de un licenciamiento anual de ArcGis	Software - Licencias
GC377	2019	UNION TEMPORAL MONITOREO MIN CIT	El contratista se compromete con el ministerio a prestar el servicio de monitoreo y seguridad de la plataforma tecnológica de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE.	Infraestructura Tecnológica
AM-OC33567	2018	UT CLARO	Prestar servicio de dos canales dedicados de internet y un enlace de comunicaciones y servicio de WIFI	Infraestructura Tecnológica
AM-OC33612	2018	UT CLARO	Prestar servicio de canal dedicado de internet para la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE	Infraestructura Tecnológica
GC302	2018	GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A	EL CONTRATISTA se obliga para con EL MINISTERIO a entregar, a título de compraventa, los siguientes certificados digitales para las aplicaciones de la plataforma de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE: PRODUCTO. Certificados SSL Tipo EV. CANTIDAD: 39	Servicios TI
GC305	2018	SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION DIGITAL CERTICAMARA S A	EL CONTRATISTA se obliga para con EL MINISTERIO a entregar, a título de compraventa, los siguientes certificados digitales para las aplicaciones de la plataforma de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE: PRODUCTO. Certificados digitales de persona jurídica entidad empresa con una vigencia de dos (2) años. CANTIDAD: 2	Servicios TI
GC376	2018	COMSISTELCO S.A.S.	EL CONTRATISTA se obliga para con EL MINISTERIO, a prestar el Servicio de Impresión y Escaneo con Suministro de Tóner para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Servicios TI
GC377	2018	UNIÓN TEMPORAL SP MIC MINCIT 6	EL CONTRATISTA se obliga para con EL MINISTERIO a prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con cobertura total de repuestos para microcomputadores, portátiles y periféricos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Servicios TI
GC378	2018	UT INGECO 2018	EL CONTRATISTA se obliga para con EL MINISTERIO a prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con cobertura de repuestos excepto suministro de baterías, de la UPS, del regulador, de la Planta Eléctrica, Aires acondicionados con todos sus componentes y del sistema de monitoreo Data Center Expert con todos sus componentes	Servicios TI

INFORME

GC379	2018	COMSISTELCO S.A.S.	EL CONTRATISTA se obliga para con EL MINISTERIO, a prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con cobertura total de repuesto, para los servidores, centro de cómputo, equipos de comunicación y centro de cableado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Servicios TI
GC374	2018	ORIGIN IT SAS	EL CONTRATISTA se obliga para con EL MINISTERIO a entregar licencias de software, de acuerdo a las especificaciones técnicas correspondientes a los Grupos I y III , así: Grupo I " Licenciamiento Dell" y Grupo III " Renovación herramientas de desarrollo"	Software - Licencias
GC375	2018	COMWARE S. A.	EL CONTRATISTA se obliga para con EL MINISTERIO a entregar licencias de software, de acuerdo a las especificaciones técnicas correspondientes al Grupo II " Renovación suscripción Red Hat"	Software - Licencias
GC423	2017	ING LTDA	EL CONTRATISTA se obliga para con EL MINISTERIO a entregar a título de compraventa, certificados digitales para las aplicaciones de la plataforma de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE, de acuerdo con el siguiente detalle ITEM 1: 1332 Certificados de firma digital en dispositivo criptográfico Token con vigencia de un (1) año, para aplicaciones de la plataforma de la VUCE. Ítem 2: 3 Certificados digitales de persona jurídica entidad empresa con una vigencia de dos (2) años.	Servicios TI

5.2.3 ¿Se ha realizado un análisis de impacto del negocio (BIA)?

Como parte del documento Plan de Continuidad del Negocio – PCN o BCP resultado del primer ejercicio de Arquitectura Empresarial realizado en 2017, se realizó un BIA que fue insumo para el BCP.

En 2019 se realizó el BIA documento que se adjunta acorde con los servicios en producción catalogados a septiembre de 2019.

Actualmente como parte del ejercicio de Arquitectura Empresarial se está realizando el levantamiento de la información que permita actualizar el BIA acorde con el entorno de la infraestructura tecnológica y funcional de los servicios de aplicación.

¿Se tiene algún informe del mismo? (favor adjuntarlo en caso de que se tenga).

El BIA 2019 se tiene documentado. Se adjuntó el documento.



INFORME

5.2.4 ¿Cómo parte integral del BIA, se tienen definidos en el Ministerio los procesos que se consideran críticos para la organización y que afectan directamente el negocio ante la ocurrencia de un desastre?

El BIA 2019 presenta por proceso los servicios de aplicación y de TI de acuerdo a su criticidad calificados como ALTO y los asociados como infraestructura crítica cibernética.

¿Se ha realizado su valoración y evaluación, se han definido tiempos de recuperación ante fallas o alteración de servicios?

Con la implementación de nuevas tecnologías como Azure y AWS, que permiten hacer un manejo de los recursos de almacenamiento y de recuperación con RPO y RTO óptimos ante procesos de recuperación ante fallas o alteración de servicios de aplicación.

Las políticas implementadas en los servicios Azure y AWS permiten para respuesta a los eventos o caídas de servicios de aplicación con tiempos de recuperación óptimos de manera que se mantenga la continuidad de los mismos.

5.2.5 ¿Se cuenta con un plan de recuperación de desastres, definido y documentado para recuperar las capacidades de tecnología y telecomunicaciones cuando se presente una interrupción?

Actualmente el Equipo de Arquitectura Empresarial está trabajando en la documentación de los DRP de servicios VUCE SIIS y Gestión Documental, que articulen las políticas configuradas en los servicios de computación en la nube de Azure y AWS para respuesta ante eventos o situaciones de caídas de servicios

5.2.6 La emergencia económica, social, ambiental y sanitaria ha generado cambios sobre los planes de continuidad del negocio y el plan de recuperación de desastres, ¿de qué forma?

El entorno actual de operación del Ministerio ha hecho que se robustezca la implementación de los servicios de nube y se incorporen nuevos requerimientos de infraestructura para asegurar los requerimientos de capacidades para el almacenamiento de la información y disponibilidad de los servicios de aplicación críticos de la entidad como los asociados a la VUCE y Gestión Documental y servicios de TI como correo electrónico.

Frente a lo anterior, el Ministerio se encuentra adelantado la actualización de los documentos BCP, DRPs y BIA, para su socialización ante la Alta Dirección.

INFORME

CONCLUSIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. La Oficina de Sistemas de Información en coordinación con la Secretaría General ha participado en la definición de directrices que permitan a la entidad mantener la continuidad de sus funciones en el entorno del teletrabajo, trabajo remoto o trabajo en casa en el marco de la emergencia sanitaria generada por el COVID 19, dando cumplimiento a las medidas de aislamiento promulgadas por el Gobierno Nacional, para ello ha dispuesto de la infraestructura de TI y de la gestión de los diferentes Grupos de Trabajo que conforman esta Oficina en el Ministerio para brindar todas las herramientas tecnológicas necesarias para que los funcionarios y contratistas puedan adelantar sus actividades laborales regularmente así como el acceso a la información requerida por parte de la ciudadanía y demás partes interesadas en los servicios del Ministerio; las directrices en materia de TI han sido socializadas a nivel institucional a través de los canales de comunicación dispuestos por la entidad, principalmente en la Mintranet para los funcionarios y contratistas; y para informar a los ciudadanos, se ha garantizado la divulgación de información de interés a cargo del Grupo de Comunicaciones, asegurando su disponibilidad permanente en el sitio web institucional y redes sociales del Ministerio.
2. Los servicios de aplicaciones y demás servicios tecnológicos están implementados atienden los requerimientos funcionales y los de seguridad informática, se tiene la capacidad y disponibilidad que deben soportar los servidores y aplicativos para la publicación del servicio a Internet, así como el acceso desde y hacia internet por los usuarios internos y externos según el caso; así mismo se tienen niveles de seguridad perimetral que blindan los servicios de tráfico anómalo que pueda llegar a amenazar la disponibilidad de los servicios, la integridad de las bases de datos y confiabilidad de la información.
3. La Oficina de Sistemas de Información ha dispuesto de toda su infraestructura para que *el riesgo de que los funcionarios y contratistas no empleen las herramientas o aplicativos con los que dispone el Ministerio para realizar su trabajo en la modalidad de teletrabajo o trabajo remoto o trabajo en casa, sea considerado como un Riesgo bajo o casi inexistente*, en razón a que los funcionarios cuentan con equipos con instalación de Microsoft 365, word, excel, power point, Outlook, OneDrive, Teams, SharePoint, u otra aplicación propia de sus funciones o de las obligaciones contractuales; cuentan con acceso a los servicios de correo electrónico, teams, aplicaciones publicadas ya sea a través del portal VUCE www.vuce.gov.co o el portal institucional www.mincit.goc.co > Mintranet > Aplicaciones <http://mintranet.mincit.gov.co/>. De igual forma tienen acceso a través de VPN a repositorios de datos, y a servicios específicos; o con un acceso a internet entregado por el Ministerio. Señalaron que la calificación de este riesgo puede cambiar a Riesgo alto – casi improbable en caso de que el funcionario no cuente con los elementos mencionados, incluidos conocimiento para su manejo si no ha asistido a las capacitaciones que han sido ofrecidas por el Ministerio caso en el cual, el Jefe de dependencia deberá controlar el tema y solicitar lo que se requiera para sus funcionarios.

INFORME

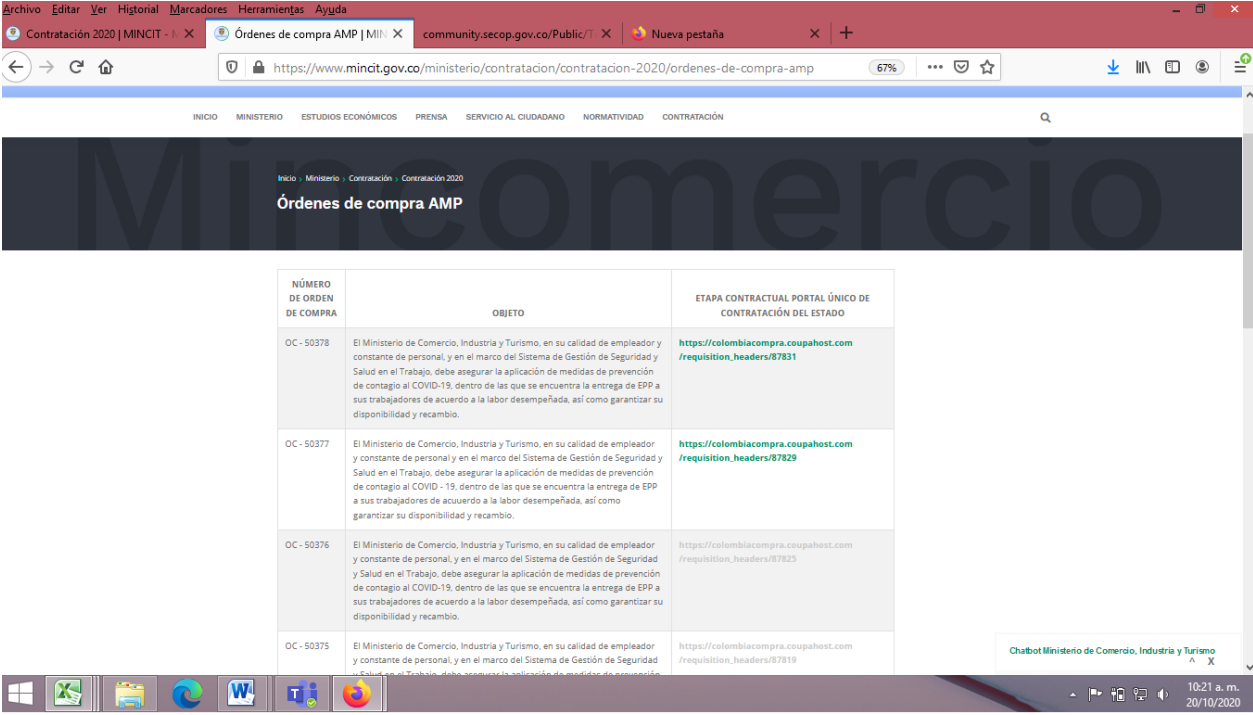
4. De acuerdo con lo informado por la Oficina de Sistema de Información y lo constatado en los documentos remitidos a la Oficina de Control Interno, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo cuenta con un documento Plan de Continuidad del Negocio – PCN o BCP resultado del primer ejercicio de Arquitectura Empresarial realizado en 2017, sin embargo el mismo se encuentra en proceso de revisión para ser actualizado de acuerdo con el entorno funcional y tecnológico del Ministerio.
5. En 2019 se realizó el BIA documento que se adjunta acorde con los servicios en producción catalogados a septiembre de 2019, sin embargo en la actualidad como parte del ejercicio de Arquitectura Empresarial que está siendo liderado por la Oficina de Sistemas de Información se está realizando el levantamiento de la información que permita actualizar el BIA acorde con el entorno de la infraestructura tecnológica y funcional de los servicios de aplicación.
6. Las contrataciones realizadas por la Oficina de Sistemas de Información, de conformidad con la relación de contratos suministrados a la Oficina de Control Interno por ésta, se han realizado en virtud las necesidades programadas para cada vigencia, en cumplimiento de sus funciones. De acuerdo con la información proporcionada, no se evidenciaron contrataciones que se hayan realizado con justificación en la emergencia económica, social, ambiental y sanitaria COVID 19.

No obstante lo anterior, al Verificar la relación de contratos remitidos por la Oficina de Sistemas de Información, como parte de los mecanismos y herramientas de continuidad para mantener los requerimientos tecnológicos de capacidad y disponibilidad de la infraestructura tecnológica, de comunicaciones, de servicios tecnológicos y servicios de aplicación implementados a través de procesos de adquisición de bienes y servicios para TI, se encontraron las siguientes situaciones que son susceptibles de mejora:

Hallazgo No. 1 Grupo de Contratos: Debilidades en la publicación de órdenes de compra y en la precisión de su identificación en el Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Ministerio.

Al verificar las Órdenes de Compra relacionadas por la Oficina de Sistemas de Información no se encontraron publicadas en la página web del Ministerio con el respectivo vínculo a la página de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente, las órdenes de compra AM-OC55582, AM-OC52359, AM-OC51101, AM-OC52437 de la vigencia 2020; tal como figura en la página web actualmente, se observó que la última orden de compra publicada con su respectivo enlace es la orden de compra OC – 50378, como se puede ver en la siguiente imagen:

INFORME



NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA	OBJETO	ETAPA CONTRACTUAL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO
OC - 50378	El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en su calidad de empleador y constante de personal, y en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, debe asegurar la aplicación de medidas de prevención de contagio al COVID-19, dentro de las que se encuentra la entrega de EPP a sus trabajadores de acuerdo a la labor desempeñada, así como garantizar su disponibilidad y recambio.	https://colombiacompra.coupahost.com/requisition_headers/87831
OC - 50377	El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en su calidad de empleador y constante de personal y en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, debe asegurar la aplicación de medidas de prevención de contagio al COVID-19, dentro de las que se encuentra la entrega de EPP a sus trabajadores de acuerdo a la labor desempeñada, así como garantizar su disponibilidad y recambio.	https://colombiacompra.coupahost.com/requisition_headers/87829
OC - 50376	El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en su calidad de empleador y constante de personal, y en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, debe asegurar la aplicación de medidas de prevención de contagio al COVID-19, dentro de las que se encuentra la entrega de EPP a sus trabajadores de acuerdo a la labor desempeñada, así como garantizar su disponibilidad y recambio.	https://colombiacompra.coupahost.com/requisition_headers/87825
OC - 50375	El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en su calidad de empleador y constante de personal, y en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, debe asegurar la aplicación de medidas de prevención de contagio al COVID-19, dentro de las que se encuentra la entrega de EPP a sus trabajadores de acuerdo a la labor desempeñada, así como garantizar su disponibilidad y recambio.	https://colombiacompra.coupahost.com/requisition_headers/87819

Por otro lado, al verificar los objetos de las órdenes de compra AM-OC52359, AM-OC51101, AM-OC52437, que fueron validados para realizar las compras en la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente por el Grupo de Contratos, no se pudieron identificar en la última versión del Plan de Adquisiciones de Bienes y Servicios del mes de octubre de 2020, por falta de precisión en dicho documento de los objetos contractuales y valores de las compras a realizar, lo que dificulta la identificación de su debida programación en el plan, situación que no sucede para otro tipo de contrataciones.

Lo anterior, genera como consecuencia el incumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Artículo 10, Publicidad de la contratación que señala. En el caso de la información de contratos indicada en el artículo 9o literal e), tratándose de contrataciones sometidas al régimen de contratación estatal, cada entidad publicará en el medio electrónico institucional sus contrataciones en curso y un vínculo al sistema electrónico para la contratación pública o el que haga sus veces, a través del cual podrá accederse directamente a la información correspondiente al respectivo proceso contractual, en aquellos que se encuentren sometidas a dicho sistema, sin excepción.

Y lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, **Artículo 2.2.1.1.1.4.1. Plan Anual de Adquisiciones.** Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la

INFORME

modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones. (Subrayado fuera de texto).

Adicionalmente podría generar la materialización de un posible riesgo normativo debido a debilidades de control sobre la actualización permanente de la página web de las órdenes de compra y la verificación de la programación de las compras en el plan de adquisiciones antes de realizar a través de la tienda virtual las mismas.

Recomendación

Realizar revisiones periódicas y efectivas a la información publicada en la página web en cuanto a las órdenes de compra, así como a los objetos de las órdenes de compra, con el fin de verificar si se encuentran debidamente programados en el Plan Anual de Adquisiciones.

Hallazgo No. 2 Oficina de Sistemas de información. No se publican los informes de supervisión en la plataforma SECOP II.

Al revisar la relación de contratos suministrada por la Oficina de Sistemas de Información, se encontró que de un total de 42 contratos suscritos en la vigencia 2020 en el SECOP II, 30 de estos contratos, GC197, GC198, GC212, GC290, GC272, GC027, GC071, GC094, GC096, GC100, GC110, GC122, GC123, GC124, GC138, GC150, GC152, GC181, GC196, GC204, GC230, GC231, GC232, GC248, GC254, GC258, GC279, GC280, GC281, GC267, no presentan cargados los informes de supervisión en el SECOP II, lo anterior incumple lo establecido en la Circular No. 1 de agosto 22 de 2019 de la Agencia de Colombia Compra Eficiente- Obligatoriedad del uso del SECOP II, lo señalado en la actividad No. 8 "Reportar la ejecución contractual en la plataforma Secop II" del procedimiento del Ministerio "BS-PR-004 Interventoría y /o Supervisión" que señala: *"Cuando los contratos o convenios se adelanten por la Plataforma Secop II, el supervisor deberá realizar las actividades de ejecución contractual en la plataforma Secop II con su usuario y contraseña: Plan de pagos, aprobación de facturas (en caso de que aplique), publicación de los informes de supervisión y demás que se deriven de la ejecución. Lo anterior, de conformidad con la Guía para la Gestión Contractual en el Secop II expedida por Colombia Compra Eficiente"* y finalmente lo establecido en la Guía Para Hacer la Gestión Contractual del 21 de agosto de 2019 de la Agencia Colombia Compra Eficiente que señala en su numeral *III*. Documentos de supervisión del contrato, *"Para ingresar al SECOP II los documentos de supervisión del contrato, usted debe ingresar a la sección "Documentos de ejecución del contrato" y hacer clic en "cargar nuevo". Tenga en cuenta que los Proveedores también pueden cargar documentos resultado de la ejecución contractual desde su cuenta, como, por ejemplo: actas de inicio, informes de avance y otros entregables. Como supervisor usted puede pedirles que carguen la información que requiera para que sea pública. Los Proveedores pueden consultar los documentos que cargue el supervisor, pero no pueden borrar ningún*

INFORME

documento que haya ingresado el supervisor u otro funcionario la Entidad Estatal en esta sección”.

Lo anterior, genera la materialización de un riesgo de incumplimiento normativo y de un posible riesgo reputacional para el Ministerio a causa de la falta de aplicación del marco normativo sobre la publicación de los informes de supervisión en el SECOP II.

Recomendación

Revisar la contratación de la Oficina de Sistemas de Información realizada en el SECOP II de la vigencia 2020 con el fin de actualizar la plataforma con la información de ejecución del contrato.

La Oficina de Sistemas de Información, una vez revisado el informe preliminar respondió mediante comunicación del 30 octubre, respecto al hallazgo No. 2:

“El ing. Carrillo dio respuesta hoy mediante correo.

En la Oficina se están revisando las acciones que se formularan como plan de mejoramiento en respuesta al Informe Final.”

Análisis de la OCI: De acuerdo con respuesta de la Oficina de Sistemas de Información, en un compromiso permanente con la mejora continua, anunciaron que se están revisando las acciones que se formularán como parte del plan de mejoramiento, lo anterior infiere la aceptación de la situación identificada y el trabajo de análisis que se está realizando para la formulación de la acción, por lo anterior la situación persiste y se espera la formulación mencionada.

Hallazgo No. 3 Oficina de Sistemas de Información: Debilidades en la presentación oportuna de informes de supervisión.

Al revisar en la plataforma de contratación del Ministerio, se observó que para los siguientes contratos no figuran uno de los informes de supervisión pese al vencimiento del periodo de presentación así:

Contrato GC 279 de Prestación de Servicios Profesionales

El informe de supervisión y el certificado de recibido a satisfacción del periodo del 25 al 30 de junio no se encuentra elaborado en la plataforma de contratación; de igual forma no se encontró el pago del periodo mencionado, se encontraron los informes de supervisión así como los pagos de los meses siguientes de julio, agosto y septiembre. Al respecto el contrato de prestación de servicios profesionales GC279 por valor de \$31.142.657, señala que el plazo de ejecución es a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir el 25 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2020 y la cláusula Tercera. Forma de Pago indica que: “El Ministerio pagará al Contratista el



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME

valor del contrato...la siguiente manera: 1) Un primer pago por los días efectivamente prestados en el mes de junio de 2020 y 2) Seis (6) mensualidades iguales vencidas por la suma de hasta...\$4.448.951 MCTE o proporcionalmente por fracción de mes, como se puede observar a continuación:

servicios.minot.gov.co/contratos/_mod_insup/cont_list_adm.php?hash=d41d8cd98f00b204e9800998e...

lauricio Núñez Díaz
jpservisor
DGAR GREGORIO CARRILLO MONCADA

80195772
Fecha asignación
2020-07-06
Valor del contrato
\$31.142.657

Informes sugeridos
7
Valor pagado
\$13.346.853

Periodicidad
Mensual
Saldo
\$17.795.804

Fecha de Inicio
020-06-25

Fecha Final
2020-12-31

Días contratados
189

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA

Lista de Informes registrados

CODIGO INFORME	NUMERO DE INFORME	DESDE	PERIODO REPORTADO	HASTA	IRISAD INFORME	CRS
C06940598	1	2020-06-25		2020-06-30		
E14980775	2	2020-07-01		2020-07-31	Documento firmado digitalmente A129SU7011Z	
A32627326	3	2020-08-01		2020-08-31	Documento firmado digitalmente Q7274U5053O	
C47462838	4	2020-09-01		2020-09-30	Documento firmado digitalmente J116ZZ9662E	
M13286056	5	2020-10-01		2020-10-31		

Contratación
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Dpto. y Desarrollo Oficina de Sistemas de Información
Contacto: aguilera@minot.gov.co
OSI versión 2.0-2019

9:16 a. m.

Contrato GC 293 Contrato de Prestación de Servicios

Se observó que el contrato que tiene por objeto la "Adquisición de una solución de infraestructura hyperconvergente para la ampliación de la plataforma tecnológica de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE" en la plataforma de contratos, tiene como plazo de ejecución del 24 de julio al 8 de septiembre de 2020, en la Cláusula Quinta del contrato: Plazo de Ejecución, se establece que, el plazo de ejecución del contrato será de 45 días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir hasta el 7 de septiembre de 2020 y no hasta el 8 de septiembre como figura en la plataforma. Finalizado el plazo de ejecución no se observa a la fecha del presente seguimiento, la presentación del informe de supervisión, el recibido a satisfacción y la calificación del contratista en el Formato BS-FM-052.v0, como se puede ver a continuación:

INFORME

Contrato No. GC293 de 2020 Fase: Ejecucion

Nombre/Razon NIT/Documento
 ORIGIN IT SAS 900471414

Supervisor Fecha asignación Informes sugeridos Periodicidad
 EDGAR GREGORIO CARRILLO MONCADA 2020-08-04 0 Otro
 Valor del contrato Valor pagado Saldo
 \$508.299.123 \$0 \$508.299.123

Fecha de Inicio Fecha Final Dias contratados
 2020-07-24 2020-09-08 46

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA

Lista de informes registrados

CODIGO INFORME	NUMERO DE INFORME	PERIODO REPORTADO		FORMAR INFORME	CRS
		DESDE	HASTA		

Exoneración
 Resolución de Contrato, Industria y Turismo
 Diseño y Desarrollo Oficina de Sistema de Información
 Contratos: aguilera@minot.gov.co
 2020, versión 2.0-2020

Lo anterior no es concordante con lo establecido en la Cláusula Décima Cuarta del Contrato, Supervisión, que señala en el Parágrafo Primero *"El supervisor deberá rendir el informe respecto de la ejecución del mismo, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación del MINISTERIO y de acuerdo a la forma de pago. PARÁGRAFO SEGUNDO. A la terminación del plazo de ejecución del contrato, deberá efectuar la calificación del contratista en el Formato BS-FM-052.v0, establecido para tal fin, que se encuentra en el Sistema Integrado de Gestión"*.

GC 325 Contrato de Prestación de Servicios Profesionales

De acuerdo con lo observado en la plataforma de contratos no se ha presentado el informe de supervisión y el recibido a satisfacción, pese al cargue del informe de actividades por parte del Contratista para el periodo del 17 al 30 de septiembre, tal como se puede observar a continuación:

INFORME

Isolución - Visualiz... Documento Externo x Contratación 2020 x Selección abreviada x Inicio x Consulte en el SECC x community.secop.gov.x Contratación: M x

servicios.minot.gov.co/contratos/_mod_infsup/cont_list_adm.php?hash=d41d8cd98f00b204e9800998e... 90%

Nombre/Razon
JHON EDERSON SARMIENTO GOMEZ
Supervisor
EDGAR GREGORIO CARRILLO MONCADA

Nit/Documento
79733746
Fecha asignación
2020-09-18
Valor del contrato

Informes sugeridos
4
Valor pagado

Periodicidad
Mensual
Saldo

Fecha de Inicio
2020-09-17
Fecha Final
2020-12-31
Días contratados
105

\$28.132.646
\$0
\$28.132.646

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

Lista de informes registrados

CODIGO INFORME	NUMERO DE INFORME	PERIODO REPORTADO		FIRMAR INFORME	CRS
		DESDE	HASTA		
Q43151754	1	2020-09-17	2020-09-30		
Q34390107	2	2020-10-01			

Contratación
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Diseño y Desarrollo: Oficina de Contratación
Contacto: agutierrez@minci.gob.co

Informes anexos - 1 a 3 de 3

Nombre del documento	Adjunto	Fecha y hora de carga
INFORME DE ACTIVIDADES / GESTION	GC325_3026_23112_66014.docx	2020-10-21 08:03:10
PAGO AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y ARL	GC325_3026_23112_66078.pdf	2020-10-21 15:12:07
SOPORTES A INFORME	GC325_3026_23112_66079.pdf	2020-10-21 15:13:20

Mostrar todos registros

3:19 p. m.
21/10/2020

De acuerdo con la Cláusula Tercera, Forma de Pago: El Ministerio pagará al contratista...de la siguiente manera: 1) un pago por los días efectivamente prestados en el mes de septiembre de 2020, 2) Tres (3) mensualidades vencidas por la suma de \$6.751.835. Los pagos se harán previa presentación de la certificación sobre cumplimiento de pago de obligaciones..., así como los informes mensuales debidamente aprobados por el supervisor a través del certificado de recibido a satisfacción...

Los casos anteriores, no permite evidenciar el cumplimiento de lo establecido en el *Artículo 12. Supervisión y Seguimiento a la Ejecución de Contratos y/o Convenios, del Manual de Contratación del Ministerio* Vigente que señala en su numeral 12.3 Informes de Supervisión e Interventoría, Parágrafo Periodicidad de los informes, "los informes por regla general, deberán presentarse dentro de la periodicidad establecida en el contrato o convenio respectivo, dentro de los cinco días hábiles al vencimiento del periodo informado, en caso de no establecerse periodicidad alguna, se entenderá que el mismo es de manera mensual. Adicionalmente en el Artículo 29 Funciones de los Supervisores y de los Interventores, del mismo manual se señala en el numeral 29.1 Funciones Generales, entre otras "8. Requerir y exigir del contratista la presentación puntual de los informes de ejecución", "17. Elaborar los informes de supervisión o interventoría, según sea el caso, en los términos indicados en el artículo 12 de este manual".

De igual forma no se evidencia el cumplimiento de lo señalado en la actividad No. 6 del Procedimiento BS-PR-004 Interventoría o Supervisión, "(V) Presentar informes de supervisión de conformidad con la periodicidad establecida en el contrato/convenio y observando lo dispuesto en el Manual de Contratación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y recibir el bien o servicio contratado y certificar si éste cumple a

INFORME

satisfacción con el objeto del contrato”, en cuanto a: *“De acuerdo con lo establecido en el contrato o convenio, el supervisor o supervisores, miembros de la Junta, Comité o similar en caso de supervisión conjunta y/o colegiada, debe verificar la adecuada y oportuna ejecución y cumplimiento del objeto contractual, así como de las obligaciones estipuladas en el mismo y presentar los informes que el contrato/ convenio establece.*

Los informes de supervisión y documentación soporte correspondiente deben ser elaborados, firmados electrónicamente y cargados en la plataforma de contratación de acuerdo con el plazo establecido en el contrato, convenio o Manual de contratación del MinCIT, según el caso.

En caso de que se reciban entregables, debe precisarse la destinación y aprovechamiento dados a los mismos”

La situación identificada establece la posible materialización de un riesgo de incumplimiento normativo a causa de debilidades de control sobre la periodicidad de presentación de los informes de supervisión, trayendo como posibles efectos, el impacto sobre la ejecución financiera de los contratos y el avance en la ejecución presupuestal del Ministerio desde el punto de vista de obligaciones y pagos.

Recomendación

Revisar la totalidad de los contratos supervisados por la Oficina de Sistemas de Información con el fin de generar un control en el cronograma de presentación de informes y trámite de pagos.

La Oficina de Sistemas de Información, una vez revisado el informe preliminar respondió mediante comunicación del 30 octubre, respecto al hallazgo No. 3:

“El ing. Carrillo dio respuesta hoy mediante correo.

En la Oficina se están revisando las acciones que se formularan como plan de mejoramiento en respuesta al Informe Final.”

Análisis de la OCI:

De acuerdo con respuesta de la Oficina de Sistemas de Información, en un compromiso permanente con la mejora continua, anunciaron que se están revisando las acciones que se formularán como parte del plan de mejoramiento, lo anterior infiere la aceptación de la situación identificada y el trabajo de análisis que se está realizando para la formulación de la acción, por lo anterior la situación persiste y se espera la formulación mencionada.

7. Como conclusión final, después de la revisión realizada, la Oficina de Control Interno concluye que el Ministerio de Comercio Industria y Turismo gestiona su infraestructura de TI y cuenta con un plan de continuidad del negocio para asegurar las condiciones necesarias que permitan seguir desarrollando su operación durante la emergencia

INFORME

sanitaria originada a raíz de la pandemia por el Covid 19 a través del Teletrabajo o trabajo en casa.

Con base en las anteriores conclusiones se realizan las siguientes recomendaciones institucionales que tienen como único fin contribuir a la mejora de los procesos al interior de la Entidad:

RECOMENDACIONES

1. Continuar con las acciones llevadas a cabo por la Oficina de Sistemas de Información hasta el momento para asegurar la infraestructura de TI necesaria para mantener el control y la gestión del trabajo remoto o trabajo en casa y teletrabajo.
2. Realizar el proceso de actualización del Plan de Continuidad del negocio, si bien de conformidad con el entorno funcional y tecnológico de la entidad, teniendo en cuenta los criterios señalados por Mintic en la Guía para la Preparación de las TIC para la Continuidad del Negocio.
3. Finalizar el proceso de actualización del BIA de conformidad con los lineamientos establecidos por MINTIC y los lineamiento señalados por este mismo Ministerio en la Guía para la Preparación de las TIC para la Continuidad del Negocio, incorporando en el análisis de riesgo, los identificados durante la emergencia económica, social, ambiental y sanitaria que pudieron poner en riesgo la disponibilidad y acceso a la información del Ministerio en el marco del trabajo en casa o trabajo remoto y el teletrabajo, esto en consideración a que si bien se espera que la emergencia ocasionada por el COVID 19 sea mitigada en un futuro cercano, las actividades como el teletrabajo o trabajo remoto son modalidades de gestión de la actual vida laboral que han tomado fuerza y que deben ser contempladas por las entidades estatales en sus esquemas de trabajo.
4. Generar acciones que permitan controlar de manera integral la presentación oportuna de los informes de supervisión de los contratos que brindan para el Ministerio los mecanismos y herramientas de continuidad del servicio y que permiten atender los requerimientos tecnológicos de capacidad y disponibilidad de la infraestructura tecnológica, de comunicaciones, de servicios tecnológicos y servicios de aplicación implementados en la Entidad.
5. Actualizar la plataforma transaccional del SECOP II, en cuanto a los documentos de ejecución del contrato, en consideración a que según el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014 y en las políticas generadas a través del documento CONPES 3920 de 2018 "Política Nacional de Explotación de Datos (Big Data), las entidades deben consignar en todas las plataformas del SECOP datos de calidad, información oportuna, objetiva, veraz y completa, adicionalmente esta es una herramienta objeto de revisión de veedurías ciudadanas y entes de control, que de no estar actualizada puede generar riesgos de incumplimientos normativos y reputacionales para el Ministerio.

INFORME

6. En el caso de requerirse a futuro, una contratación por urgencia manifiesta debido a la emergencia sanitaria, es importante tener en cuenta las disposiciones señaladas por el marco normativo generado producto de la emergencia económica, social, ambiental y sanitaria así como las recomendaciones generadas por los órganos de control.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Una vez fue revisado el informe preliminar y de conformidad con las respuestas y aclaraciones remitidas por la Oficina de Sistemas de Información y el Grupo de Contratos, se emite el informe final y se concluye que es necesaria la formulación de un plan de mejoramiento.